Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 18 de Julio de 2017 **Comunicado: 0586**

Crearían el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

- El Grupo Legislativo del PAN presenta una iniciativa de reforma por la cual se crearía el Instituto para los Derechos y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz.

Los diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) presentaron una iniciativa a fin de crear el Instituto para los Derechos y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz como organismo público descentralizado responsable de coadyuvar con las autoridades en la implementación de acciones y políticas públicas, para garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos humanos y su plena inclusión en la sociedad Veracruzana.

En la sesión, y a nombre de su bancada, el diputado Gregorio Murillo Uscanga presentó esta propuesta legislativa que modificaría la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad.

El Instituto para los Derechos y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado sería un organismo público, descentralizado de la administración pública estatal, sectorizado a la Secretaría de Gobierno, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión.

El patrimonio del Instituto se constituirá por los bienes, derechos y obligaciones que adquiera, los que se le asignen o adjudiquen; las ministraciones presupuestales y donaciones que se le otorguen y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto establecidos en las leyes correspondientes.

En la contratación del personal, el Instituto dará preferencia a personas con discapacidad; además privilegiará su profesionalización, especialización y capacitación permanente, en materia de derechos humanos, combate a la discriminación, promoción de la igualdad de oportunidades y todas aquellas materias afines a la protección de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad.

El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: ser el organismo público encargado de diseñar y coordinar las políticas públicas en materia de discapacidad en el estado; establecer la política general de inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante la coordinación de los programas interinstitucionales, elaborar y coordinar el Programa Estatal para los Derechos y la Inclusión de las Personas con Discapacidad de Veracruz.

En la sesión, el diputado subrayó que es necesario promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso.

La comunicación, el lenguaje, los ajustes razonables, el diseño universal y prevenirla discriminación por motivos de discapacidad, son acciones que deben ser vigiladas por un órgano público que dé cuentas al Titular del Poder Ejecutivo y a la sociedad civil de su efectividad y de los avances logrados en la materia, agregó.

Expuso que Veracruz requiere fortalecer su política pública en materia de discapacidad para implementarla desde el nuevo paradigma de derechos humanos que implica el logro de igualdad de oportunidades con las demás personas y se les deje de tratar bajo un esquema de política asistencialista.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/